

RESOLUCIÓN EXENTA N°380/

Santiago, 25 de junio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N°676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que es necesario abastecer de diferentes tipos de Pan al Casino de Facultad: Pan de mesa especial, Pan marraqueta, Pan Frica, Pan de Completo (especial), Pan Integral hallulla, Pan de Molde, para el período comprendido entre el mes de junio 2012 y mayo 2013.-

2°.- Que previamente se realizó un proceso licitatorio público, bajo el ID 5485-69-L112. Fue declarado desierto por recibir una oferta que sobrepasó el presupuesto dispuesto para este ítem.

3°.- Que los productos se encuentran en el Catálogo Electrónico/Chilecompra Express. Sin embargo, éstos se encuentran a un mayor valor, circunstancia que afecta el presupuesto.

4°.- Que el proveedor seleccionado, ofrece condiciones ventajosas para el organismo, tales como: calidad de los productos, mejor relación costo beneficio, y además plazos de entrega de acuerdo a las necesidades.

5°.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

6°.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra l) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

R E S U E L V O:

1°.- **AUTORIZÁSE** el trato directo con **JORGE CAMPOS RETAMAL. RUT N°13.200.390-4.**

2°.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de **\$2.073.813** impuestos incluidos.

3°.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.

4°.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

5°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR
DECANO (S)

Distribución:

1. Contraloría Interna
2. Depto. de Adquisiciones, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile

MSM/AVM/avm